


Caja de Herramientas VU

Declaración Jurada Anual

Es una verificación de la información reportada en los distintos sistemas sectoriales, en el periodo de un año.

En esta instancia, se revisan los datos antes de ser publicados en los medios oficiales del RETC, como asimismo, que no existen omisiones al respecto.

 ¿En qué consiste la Declaración Jurada Anual?

 Consiste en dar fe de la veracidad de la información ingresada, y del hecho de que no existen omisiones respecto a las emisiones, residuos, productos prioritarios y transferencias de contaminantes.

Siguiente




Más información en:

portalvu.mma.gob.cl/dja


Caja de Herramientas VU

Declaración Jurada Anual

¿Quiénes deben declarar?

-  Todos los establecimientos que tengan la obligación de reportar algún instrumento de carácter ambiental, a través del Sistema VU RETC. El encargado de establecimiento es el responsable de realizar la declaración.

¿Cuándo se debe realizar la Declaración?

-  Durante el mes de octubre de cada año, en ella tendrá que validar la información reportada durante el año anterior.

Siguiente



Más información en:

portalvu.mma.gob.cl/dja

Caja de Herramientas VU

Declaración Jurada Anual

? ¿Cómo hacer la Declaración?

1 Ingresar al Sistema Ventanilla Única del RETC haciendo click en

portalvu.mma.gob.cl/dja/

2 Desde el acceso directo, deberá seleccionar el sistema "Declaración Jurada Anual".

? ¿Qué pasa si no envío la Declaración Jurada Anual?

✓ El MMA denunciará el incumplimiento a la Superintendencia del Medio Ambiente, de acuerdo al artículo N° 35 letra m) de la Ley Orgánica de dicha institución.

Siguiente




Más información en:


portalvu.mma.gob.cl/dja

Caja de Herramientas VU

Declaración Jurada Anual

IMPORTANTE

 La DJA no será requerida a aquellos establecimientos que tengan en sus perfiles solo sistemas voluntarios y no tengan la obligación de reportar a través del Sistema VU RETC algún instrumento de carácter ambiental.

 La declaración tiene por objetivo revisar la información reportada, por tanto, no es factible rectificar, modificar o eliminar información.

Si tiene alguna observación, puede remitirla a través del formulario de contacto, disponible en el Sistema VU RETC.



Más información en:

portalvu.mma.gob.cl/dja